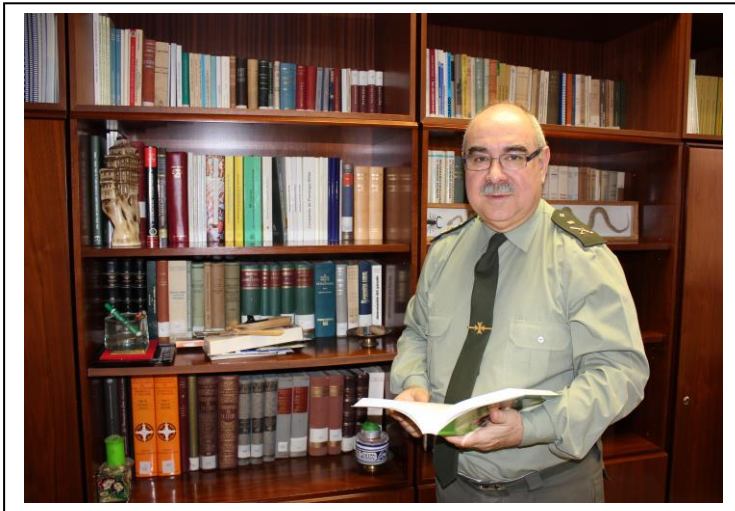


ACTUALIDAD DE LA VETERINARIA MILITAR ESPAÑOLA: PASADO Y PRESENTE (y III PARTE)

Artículo actualizado a mayo de 2013

Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós
General Veterinario (R)
Académico de Número
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



En los dos artículos anteriores hemos repasado y recordado los antecedentes históricos de la veterinaria militar española y su pasada actividad científica y profesional. Ha sido de tal calado y profundidad la transformación la actividad veterinaria en el Ejército que ha merecido el reconocimiento y la admiración de las profesiones afines. En este artículo vamos a exponer la actualidad de la veterinaria

castrense.

La veterinaria del presente

En los últimos años la estructura y organización de las Fuerzas Armadas han experimentado profundos cambios, cambios a los que no se ha sustraído la Veterinaria Militar. Hasta el año 1989 la veterinaria militar formaba parte del Ejército de Tierra. A partir de esa fecha pasa, por imperativo legal, a formar parte del nuevo “Cuerpo Militar de Sanidad” constituido al inicio por los Cuerpos de Sanidad y Farmacia militares de los ejércitos de Tierra, Aire y Armada, el Cuerpo de Veterinaria Militar del Ejército de Tierra y Cuerpo de Enfermería militar del Ejército de Tierra, Aire y Armada. Más tarde se incorporaron los odontólogos y psicólogos. Este nuevo Cuerpo común de la Defensa presta apoyos al Órgano Central y a los tres ejércitos. Si lo miramos desde esta posición la veterinaria militar ha ampliado su campo de acción, aspecto este impensable hace 30 años si no fuese por el nuevo perfil académico de los veterinarios.

El 21 de julio de 1.989 el Cuerpo de Veterinaria Militar se adentra en un nuevo camino que tiene que empezar a recorrer. Pasa a formar parte del nuevo Cuerpo Militar de Sanidad, como Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas. La puerta de los otros ejércitos abren sus puertas de par en par para acoger en su seno una nueva plantilla de oficiales veterinarios. De este modo se abre a la veterinaria militar una

nueva oportunidad para ocupar destinos en el Ejército del Aire y la Armada, aunque en puridad hay que decir que los servicios ya se venían prestando desde 1.985, según las necesidades de estos ejércitos. Desde la globalidad de estos antecedentes vamos a repasar cada una de las misiones de la veterinaria militar y su proyección de futuro.

Campos de actuación de la veterinaria militar

La proyección de la veterinaria militar es mucho más profunda y de mayor amplitud en España que en otros ejércitos de la U.E., ya que la formación universitaria de los veterinarios españoles se extiende más allá de los aspectos de la patología y cirugía animal, abarcando campos de la producción y la genética, la tecnología alimentaria, la Sanidad animal y la Veterinaria de Salud Pública. Esta última contemplada en el artículo 8 de la actual Ley General de Sanidad dice: «Asimismo se considera el ámbito propio de la Veterinaria la Salud Pública en relación con el control de higiene, la tecnología y la investigación alimentaria, así como la prevención y lucha contra las zoonosis y las técnicas necesarias para la evitación de riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades».

Las misiones de la veterinaria militar las hemos agrupado en cinco grandes apartados:

- 1.- El ejercicio de la medicina veterinaria.
- 2.- La profundización en la inspección de alimentos, la bromatología y la seguridad alimentaria.
- 3.- La organización de los equipos de higiene y profilaxis y su extensión a la Salud Pública y el Medio Ambiente.
- 4.- La cinología y la veterinaria militar.
- 5.- Veterinaria para casos de desastres y manejo de crisis.

1.- El ejercicio de la medicina veterinaria

Como ya hemos apuntado anteriormente (parte I y II), el ejercicio de la medicina del caballo siguió siendo su principal actividad hasta bien pasada la mitad del siglo XX. Tras la segunda guerra mundial las unidades hipomóviles comenzaron su declive. Las nuevas tecnologías y la paulatina motorización de las unidades militares iban a relegar a este excelente animal para otras funciones. Los censos equinos de todos los ejércitos de nuestro entorno comenzaron a descender progresivamente quedando concentrados en núcleos poblacionales muy reducidos. Sin embargo en España el ejército de Tierra continuó utilizando el caballo y sus híbridos (mulos y burdéganos) como “motor biológico”, hasta que a primeros de los años ochenta y tras las sucesivas reorganizaciones del Ejército se suprimieron las unidades a lomo.

Pero en origen tan poderosa máquina biológica requirió y ocupó a los primeros veterinarios militares. Sus peticiones de mejora, tanto en sus condiciones militares como profesionales, eran atendidas por el mando con cierta tibieza. Fue,

una vez más la influencia de la Escuela de Veterinaria de Madrid la que comenzó a dejarse notar a través de los artículos que periódicamente aparecían en el “Boletín de Veterinaria” (1.845) y que firmados por el Catedrático y Director D. Nicolás Casas de Mendoza hacían periódica referencia al «arreglo de la veterinaria militar». Ya hemos dicho que este órgano de expresión fue la conciencia profesional de la nueva veterinaria.

Los veterinarios militares en sus destinos fuera de la metrópoli tuvieron no sólo que sanar y aliviar las dolencias del ganado de los Regimientos y Batallones hipomóviles, sino colaborar, con la aquiescencia de sus mandos, con la población civil curando sus ganados y dictando normas para el saneamiento y mejora de sus cabañas. Los Veterinarios y Médicos fueron siempre una excelente tarjeta de visita que los jefes militares utilizaron para granjearse la amistad de los notables de cada zona, ya fuese en Marruecos, Cuba, Puerto Rico, Guinea Ecuatorial, Ifni, Sahara Occidental y más recientemente en las importantes operaciones internacionales que llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas en cumplimiento de los convenios internacionales.

En los momentos de depresión económica, y nos referimos, entre otros, al periodo de postguerra de 1.936-39, y segunda gran guerra (1943-45), se crearon las granjas militares que vinieron a dulcificar los momentos de penuria económica por los que atravesaba España y a los que no era ajeno el Ejército. Los veterinarios militares contribuyeron eficazmente al sostenimiento, organización y producción de estas granjas para lograr suministrar proteínas de calidad y alimentos con garantías sanitarias en los periodos de carestía.

El material clínico e instrumental quirúrgico a lo largo del siglo XIX fue escaso y no reglamentario. Tiene que llegar junio de 1.908 para que se nombre una comisión de veterinarios con el objeto de estudiar y proponer un modelo de botiquín para ganado del ejército. Por R.O. de 28-IX-1.914 se aprobaron los modelos de botiquín y cartera de curación para el ganado, describiéndose en dicha disposición el botiquín de veterinaria y el botiquín para carro Shneider, así como la cartera de curación para primeras curas en instrucción, formaciones, paseos, etc.

La carencia de medios, unas veces por exigencias de las campañas y otras por apatía de los cuadros de mando, hacía muy difícil el trabajo de los veterinarios militares de finales y principio del siglo XX.

Los cestones de medicamentos y los botiquines de ganado regimental a lomo fueron utilizados hasta 1.940; tras la guerra civil, y fruto de las enseñanzas de la segunda guerra mundial, el material y los equipos veterinarios fueron mejorados en continente y contenido, completando su dotación en 1.945. Con motivo de la celebración del Centenario de la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar, se construyeron unas maquetas que mostraban al visitante y a los propios oficiales veterinarios los nuevos equipos reglamentarios que poseía la veterinaria castrense así como los primeros equipos de higiene profilaxis. Se organizó a este respecto una exposición en el antiguo laboratorio central de veterinaria militar ubicado en un palacete de la madrileña calle de Núñez de Balboa.

Hasta 1.985 todo el material de uso clínico, incluyendo las bolsas de oficial

veterinario, las carteras de curación de ganado de los maestros herradores, los botiquines regimentales con sus cajas anexas, la cama de operaciones modelo Shneider de 1.914 (posteriormente mejorada en su acolchamiento y dotada con un sistema hidráulico en 1.983), y aparatos de contención para curas, y de sostén postquirúrgico se vinieron utilizando con sucesivas mejoras. En la década de los años cincuenta la antigua Fábrica de Armas de Toledo fabrica una excelente colección de instrumentos quirúrgicos específicos para veterinaria (hoy se puede admirar la colección en el museo de veterinaria militar). En diciembre de 1.969 se dota por primera vez a los Hospitales de Ganado de equipos generadores de rayos-X y de equipos de terapéutica física para aplicar onda corta y corrientes galvánicas y farádicas a determinadas patologías. En el año 1.987 se diseñan los nuevos botiquines de ganado en cajas normalizadas OTAN para su uso en campaña.



Policlínica Veterinaria. Quirófano de équidos

Al desaparecer las unidades de montaña, en los inicios de los años ochenta, con sus Regimientos y Grupos de Artillería a Lomo, el ganado quedó, casi de forma testimonial, en la Unidad de operaciones especiales de la Escuela Militar de Montaña de Jaca (Huesca) y en el aula de equitación de la Academia General Militar, junto con el Escuadrón de honores de la Guardia Real y Guardia Civil. El núcleo más importante en la actualidad lo constituye el Servicio de Cría Caballar y Remonta de las Fuerzas Armadas dirigido aún por el Arma de Caballería, aunque la posición de la veterinaria militar está en un plano muy superior, y de mayor compromiso y calado científico, al de tiempos pasados. Esto no tiene nada de extraño dado que los oficiales de los servicios veterinarios tienen que atender y asesorar sobre asuntos cada vez más importantes y complejos, como así viene determinado por la actual ley de sanidad animal, ley del medicamento y diferentes normativas sobre el bienestar animal y sobre las asesorías medio ambientales. Los veterinarios militares encuadrados en este servicio tienen una alta capacitación y especialización. Están al frente del Laboratorio de Investigación Aplicada (en origen denominado Laboratorio de Grupos Sanguíneos, y más tarde de Genética Molecular), y en el laboratorio de Santander han desarrollado y perfeccionado la técnica de la Inseminación Artificial. En la actualidad los avances en reproducción

asistida, exploraciones ecográficas y fisiopatología de la reproducción son uno de los campos más atractivos para los jóvenes oficiales veterinarios que se incorporan a las Fuerzas Armadas. Los apoyos en materia laboratorial recaen sobre el Servicio de Microbiología e Higiene y Sanidad Ambiental del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, donde se practican los análisis clínicos. La faceta médico-quirúrgica más especializada recae sobre la Policlínica Veterinaria del mismo Centro. Esta Policlínica ha recogido la tradición de la asistencia al ganado que prestaban los antiguos hospitales veterinarios de Burgos, Zaragoza y Barcelona (denominados antiguamente "Hospitales de ganado") y ha asumido las competencias que le correspondía al antiguo Hospital Central Veterinario que, sobre el papel, pertenecía a la "Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General" ubicada en Madrid en los terrenos del antiguo Instituto Politécnico nº, hoy Acuartelamiento "General Artega".

En la actualidad la labor clínica ha quedado muy reducida, pero ha ganado en calidad asistencial y académica gracias a los diplomados en "Genética y Reproducción" y "Cirugía Veterinaria". La alta y compleja tecnología puesta en sus manos ha contribuido enormemente al aumento del prestigio de la medicina veterinaria. No solo se atiende en la Policlínica los animales adscritos al Ministerio de Defensa (caballos y perros de los equipos cinológicos), sino que, autorizado por la subsecretaría de Defensa, se atiende a los animales de compañía del personal civil y militar destinado en el Órgano Central y Ejércitos. Esta labor social está en sintonía con la atención facultativa que prestan otros ejércitos de primera línea a su personal militar y a los civiles adscritos al Ministerio de Defensa. El animal de compañía contribuye a reducir muchos de los problemas psicológicos del personal desplazado a operaciones internacionales, como así han comunicado los oficiales médicos y psicólogos, los cuales consideran el indudable beneficio que reporta su tenencia.

La experimentación animal ha surgido como una necesidad imperiosa para el hombre, unas veces para mejorar su nivel de vida, otras para abrir nuevos caminos en la investigación básica, y otras como elemento de defensa ante las múltiples formas de agresión que el desarrollo industrial, demográfico o bélico le ocasionan. Del *reactivo biológico* de Lían Peter a la preparación del *modelo experimental* se ha dado un paso sustancial. La medicina militar ha sido pionera en adecuar la práctica quirúrgica con la experimentación animal de la que otras muchas especialidades médicas se han beneficiado. La experimentación animal, a la luz de la nueva Ley de protección animal, tiene que ver al veterinario como su mejor aliado. Es a partir de 1.973 cuando la veterinaria militar inicia una nueva andadura al introducirse en los Pabellones de Medicina y Cirugía Experimentales. El modélico ejemplo de organización y gestión de estos servicios por los veterinarios militares ha servido de ejemplo a otros hospitales civiles para potenciar la cirugía experimental. El Hospital Militar Gómez-Ulla ha sido pionero en la potenciación de las áreas quirúrgicas experimentales. En estos servicios se encuentran destinados veterinarios militares diplomados en cirugía, microbiología e higiene y sanidad ambientales y no debemos olvidar retomar la incorporación de los especialistas en genética y reproducción animal. De estos servicios se beneficiarán todas las especialidades fundamentales del Cuerpo Militar de Sanidad. Podemos añadir que, con la incorporación de los psicólogos al Cuerpo Militar de Sanidad, se abren unas nuevas perspectivas muy interesantes en el terreno experimental de la psicología conductista, línea muchas

veces infranqueable entre hombre y animal.

2.- La profundización en la inspección de alimentos, la bromatología y la seguridad alimentaria.

Si tradicionalmente, desde sus orígenes, la veterinaria militar ha venido practicando la medicina animal, no es menos cierto que cuando se crea la primera Escuela de Veterinaria de la Corte de Madrid se comienzan a vislumbrar unos nuevos campos de aplicación profesionales. La “oración de la veterinaria”, primera lección pronunciada por Segismundo Malats el día de la inauguración de los estudios de veterinaria, en octubre de 1792, sienta las bases de un nuevo concepto sobre ciencia veterinaria hasta ese día nunca imaginado. De la hipíatrica se pasa a la medicina de los animales domésticos útiles al hombre. La zootecnia científica comienza su imparable andadura dentro de una ganadería más desarrollada. La medicina preventiva veterinaria, la higiene y la producción de alimentos comienzan a tomar cuerpo; en definitiva, la veterinaria comienza su desarrollo como ciencia biológica aplicada.

Durante la década de 1850-1860 la veterinaria militar del XIX teniendo como base la medicina del caballo pero influenciada notablemente por las corrientes del positivismo, científicismo, evolucionismo, utilitarismo y realismo, adquiere una mentalidad científica aplicada a la realidad social. Estas vigorosas corrientes filosóficas, favorecidas por el desarrollo de las técnicas de comunicación (recordemos que los veterinarios militares se encontraban destinados en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Marruecos) penetran con velocidad creciente en la veterinaria castrense. Darwin y Claude Bernard son leídos por muchos. La primera revista profesional veterinaria ve la luz en 1.845 y la conciencia de profesión útil en lo económico, social y político comienza a tomar forma.

La preocupación por las enfermedades infecciosas, la higiene de los mataderos, la inspección de alimentos, las producciones animales, son temas que florecen en las publicaciones de la segunda mitad del siglo XIX. Debemos señalar, y dar la debida importancia, que en 1829 se ordena que los mariscales (veterinarios militares) del Regimiento de Lanceros de Luzón (Filipinas), pasen reconocimiento de carnes en el matadero de Manila, por cierto, construido por los ingenieros militares.

Muchos veterinarios militares extendieron su acción bienhechora en el campo agropecuario, aspecto este que fue entendido y utilizado políticamente por el mando para el acercamiento a la población civil. Merece ser citado el Coronel Molina pues en los nueve años que permaneció en Puerto Rico llevó a cabo estudios de diversos problemas, tanto sanitarios como zootécnicos; a él se deben entre otros artículos los “Entretenimientos lácteos”, “Las triquinas y la Salud Pública”, el “Proyecto de Escuela de Agricultores y Beneficencia, y Colonias Agrícolas”, “Industria pecuaria hípica” y otros muchos trabajos que el Museo de Veterinaria Militar guarda y expone con orgullo. En Marruecos, la organización de la veterinaria castrense ha sido debidamente descrita por el Coronel Tomás García-Cuenca y Sastre; su hoja de servicios investigada por Moreno y el aporte documental gráfico, inédito, así lo confirma. En Guinea Ecuatorial realizó una labor espléndida Bravo Carbonel. En Ifni la obra fue realizada por Alonso García Pimentel y Del Pino Toledo. En Cuba se ha estudiado la obra de Pedro Rincón Rodríguez; quizá otros muchos veterinarios militares fueron utilizados como él para el transporte de víveres, alimentos y agua

para paliar las necesidades de las tropas.

Labor clínica, zootécnica, mejora de las explotaciones pecuarias, policía sanitaria, no son sino una forma de preocuparse por el bienestar de sus semejantes aportando calidad de vida. Pero con respecto a la labor bromatológica ésta se empieza a conformar en 1.899 cuando se nombra una comisión o junta militar «que entienda del racionamiento de las tropas», y como dice Serrano: “Su cometido, el de estudiar la sustitución del actual plan de racionamiento de hombres y ganado por otro más en armonía con los adelantos de la ciencia y las exigencias de la guerra”. Esta decantación hacia la inspección bromatológica tiene un referente capital en el veterinario de Játiva D. Juan Morcillo y Olalla (1828-1908) que fue denominado “Príncipe de la inspección de alimentos”; su impresionante obra así lo confirma y su recuerdo permanece indeleble en una placa inaugurada el 23 de octubre de 1.998 en el nuevo matadero comarcal de Játiva. El Ayuntamiento de esta población, sensibilizado por la conciencia histórica del Colegio valenciano y apoyado por la Asociación Española de Historia de la Veterinaria, acogió con interés la inquietud de honrar la memoria de este ilustre veterinario que dedicó su vida a la inspección bromatológica. No es de extrañar que Molina, que formó parte de esa comisión sobre el racionamiento de las tropas, fuese influenciado por la vida y obra de tan singular veterinario.

En 1.908 se registra el primer esbozo de misión bromatológica humana por los veterinarios militares. El Real Decreto de 24 de noviembre sobre medidas higiénicas y sanitarias contra las enfermedades del ganado, una de las mejores obras de Molina, dice en el artículo 17:

«A fin de precaver los daños que puedan causar a la salud del soldado los alimentos de procedencia animal, y mientras no se organice el servicio de carnicerías militares, los veterinarios subalternos de los cuerpos y establecimientos militares reconocerán diariamente las carnes que se destinen al consumo de las tropas, rechazando las que no se encuentren en buen estado de salubridad»

La Real Orden de 21 de junio de 1.921 dispuso la compra de tres microscopios para el análisis histológico de carnes y productos alimenticios, para cada una de las Comandancias de Ceuta, Melilla y Larache. Pero es en el “Reglamento para el Servicio de Veterinaria en Campaña” de 1927 cuando se manifiesta claramente la misión del veterinario como inspector de alimentos de origen animal para la tropa, y por último una Orden Circular de 10 de noviembre de 1.933 dispone que forme parte de las juntas de plaza y guarnición y comisiones gestoras, un jefe u oficial del Cuerpo de Veterinaria «...que será llamado a informar a la junta de la conveniencia de adquisición de alimentos para personal y ganado, en orden a la pureza de los mismos». Como dice Serrano: “Era ya un formal reconocimiento de la inspección bromatológica veterinaria”. En el año 2001 se publica un manual técnico sobre “Alimentación en el Ejército de Tierra” cuyo Grupo de Trabajo para su redacción estuvo presidido por un Tte. Coronel Veterinario.



Unidad de Apoyo Logístico Veterinario. Centro Militar de Veterinaria

El Cuerpo diseñó en 1.965 unos equipos de campaña para la inspección de alimentos que con las iniciales DC, DL y DA (dispositivo de carnes, leche y agua) se dotó a los diferentes servicios veterinarios de las unidades para la realización de los análisis oportunos. Posteriormente estos equipos se perfeccionaron y fueron sustituidos por el Equipo de inspección de alimentos, modelo 75 (Eq. IA, mod. 75). En el año 2000 se diseñó un nuevo equipo (Eq. IA, mod. 2.000) con el que se ha dotado a los servicios veterinarios de las Fuerzas de Proyección empeñadas en operaciones de mantenimiento de la paz. Con estos auténticos laboratorios de campaña se refuerza el servicio veterinario que se encuentra incardinado en los Escalones Médicos Avanzados Tácticos (EMAT,s). A lo largo de la década de los años 2000 nuevos equipos y laboratorios de campaña han sido diseñados y adquiridos para uso de los oficiales veterinarios.

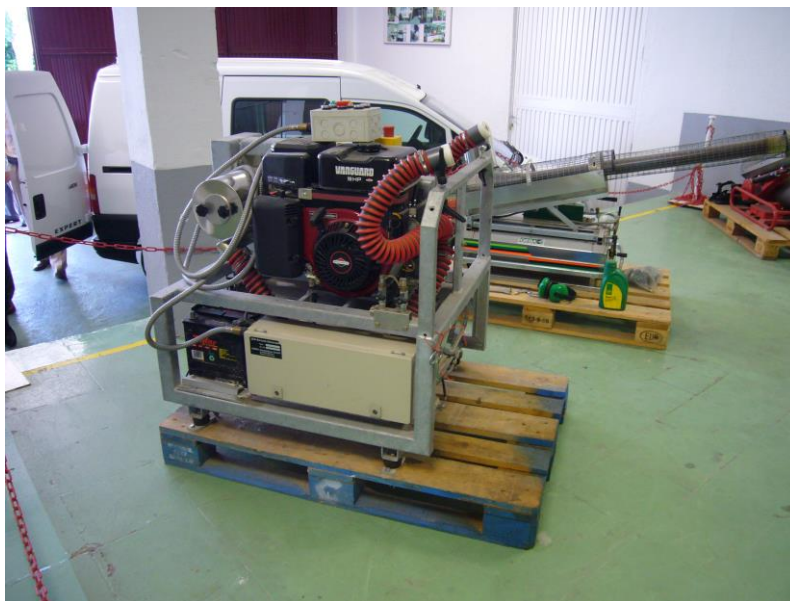
3.- La organización de los equipos de higiene y profilaxis y su extensión a la Salud Pública y el Medio Ambiente.

En 1.948 se redacta por el Estado Mayor Central las “Instrucciones para el empleo del material de higiene reglamentario en los Hospitales de ganado y Secciones móviles de Veterinaria”. Este material de higiene reglamentario para ser utilizado por las unidades de veterinaria y hospitales veterinarios con sus secciones móviles de evacuación fue el antecedente del posterior “material de higiene preventiva veterinaria”. Estaban constituidos por un equipo de Desinfección, otro de Desinsectación y otro de Desratización (Equipos D.D.D.) y fueron aprobados por Orden Circular de 13 de marzo de 1.959 y su “manual de empleo” por O.C. de 22 de mayo de 1.964 (D.O. nº 119). También fue incluido un equipo de lucha biológica.

Estos equipos D.D.D. (Eq,s DDD), a los que en la actualidad reciben el nombre de “Equipos LDDD”, como ya hemos apuntado anteriormente, han sido mejorados y perfeccionados posteriormente, hasta adquirir un grado de perfeccionamiento de tal calado que son la admiración de los colegas de ejércitos de

nuestro entorno. Estos primitivos equipos de “higiene y profilaxis veterinaria” fueron asentándose y proyectándose lenta, pero vigorosamente, dentro de las unidades militares. En 1.978 las RR.OO. para el Ejército de Tierra asigna al Cuerpo de Veterinaria Militar la función LDDD en coordinación con el servicio médico. La veterinaria militar practicando la veterinaria preventiva y la protección del medio ambiente en naves, caballerizas, estercoleros, silos, almacenes de vestuario, guadarneses, basteras y almacenes de piensos, pasó casi sin solución de continuidad a practicar el control de plagas en compañías, dormitorios, comedores, calabozos, almacenes de ropa, vivacs de recurso, vehículos, aeronaves, buques, etc. El manual técnico de 1977 sobre equipos reglamentarios de higiene veterinaria mejoró notablemente los medios materiales. La tecnología más actual y los nuevos equipos y materiales de última generación adoptados por la veterinaria militar española se describen en los manuales técnicos de 1995. Dentro de nada estos manuales en soporte papel serán historia. La nueva tecnología de vanguardia y de última generación traerá de la mano unos nuevos reglamentos en soporte digital para uso de los veterinarios militares. De forma sistemática, y machacona, he insistido, y lo vuelvo a hacer de nuevo, que los tradicionales equipos DDD se deben denominar con mayor propiedad “Equipos LDDD”, puesto que no hay desinfección sin una limpieza y saneamiento previo. Con respecto a la “desratización” he insistido en repetidas ocasiones que es más propio hablar de “desrodentización” puesto que existen otros roedores que también constituyen se constituyen en plaga.

Tanto en paz, maniobras, operaciones internacionales o en Fuerzas de Proyección estos equipos, a cargo del servicio veterinario, cumplen su misión para los que fueron diseñados. Los Equipos LDDD lo componen un Suboficial “Auxiliar de Veterinaria” (VAV), un conductor con un vehículo Nissan Patrol cubierto o “Pick-up”. Según el tipo de actuación y unidad a la que hay que apoyar en un Teatro de Operaciones el equipo será un modelo reducido o completo. El oficial veterinario puede tener uno o varios equipos LDDD bajo su mando, así como un equipo de inspección de alimentos y un laboratorio de campaña. Recientemente también se han incorporado al material LDDD los “arcos y vados sanitarios”, de extraordinaria eficacia cuando se repatría el material y la impedimenta militar.



En 1.998, las normas de organización y funcionamiento de los diferentes ejércitos asignó a las Direcciones de Sanidad, a través de sus respectivos Negociados de Veterinaria la responsabilidad de la gestión, administración y control del apoyo veterinario, incluyendo el bromatológico y el medioambiental, en sus aspectos logístico-operativo y asistencial; el avance de la profesión veterinaria en este terreno ha sido notable. En las Fuerzas de Proyección y en las operaciones exteriores (Bosnia-Herzegovina, Albania, Nicaragua, Guerra del Golfo, Líbano, Afganistán, Mozambique, Haití y otras operaciones internacionales) el veterinario militar ha sido requerido por otros ejércitos como “oficial higienista”. He aquí un nuevo concepto dentro de los ejércitos, que ya fue utilizado por los veterinarios de principios del siglo XX y que pasó desapercibido en el ámbito castrense. El oficial veterinario, como mesólogo, higienista, bromatólogo, microbiólogo, naturalista y biólogo, reúne las suficientes cualidades académicas y formativas para desembarazar a nuestros colegas médicos de una parte de la pesada carga asistencial que las tropas les imponen, facilitando al mando la toma de decisiones en el campo de la higiene y en definitiva de la Salud Pública. Verdaderamente podemos considerar al veterinario militar como el auténtico “**infante sanitario**”. Se comete un error si al veterinario no le situamos en primera línea para resolver los problemas que se le plantean a los jefes de las Unidades.

Desde más de diez años los veterinarios militares participan en los proyectos de investigación en la Antártica, en la base “Gabriel de Castilla”. Ellos han sido los artífices de la redacción y puesta en acción del sistema de gestión ambiental, lo que ha merecido un general reconocimiento del mando y de la Empresa Nacional de Acreditación.



Los veterinarios participan también en otras operaciones multinacionales de

cooperaciones cívico-militares (operaciones CIMIC). En ellas han contribuido al saneamiento y censo de las ganaderías de países con estructuras de gobierno desorganizadas. Han extendido su labor bienhechora difundiendo y asesorando, como si de un apostolado se tratase, a los notables y ganaderos de los países en vías de desarrollo donde nuestras tropas están en misión de mantenimiento de la paz.

4.- La cinología y la veterinaria militar.

Tradicionalmente los perros han sido utilizados por todos los ejércitos al ser capaces de desarrollar misiones de alto interés militar, siendo su empleo táctico de gran importancia en la actualidad.

Durante la Primera Guerra Mundial intervinieron más de 400.000 perros y en la Segunda Guerra Mundial los alemanes llegaron a disponer de casi 200.000, y los EE.UU. utilizaron 10.000.

En la actualidad los países de nuestro entorno utilizan los perros en las más variadas misiones y las fuerzas de interposición de paz, entre las que se encuentra España, han desplazado equipos cinológicos (EQUICIN,s).

Pero la biología no se improvisa y para instruir a estos equipos hace falta unas Escuelas cinológicas que pongan a punto este preciado material biológico.

El Órgano Central del Ministerio de Defensa dispone en la actualidad de una Escuela Cinológica (ECIDEF) que instruye a Guías y adiestran los canes que deben incorporarse a los equipos cinológicos. Depende del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa (CEMILVET) y está dirigida por un Tte. Coronel veterinario.



Los antecedentes de esta Escuela se inician por una Resolución de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército de 19 de febrero de 1982, en la

que se ordena la puesta en funcionamiento del Centro de Cría y Adiestramiento de Perros, adscrito a la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, situado en el Acuartelamiento "General Arteaga", Carabanchel (Madrid), aunque el estudio para la creación de un Servicio de Cría y Adiestramiento de Perros se había ordenado cinco años antes, por Resolución de la misma División del E.M.E., de 2 de mayo de 1978, creándose oficialmente por Resolución de 25 de enero de 1982 (Escrito E.M.E. DIVLOG Refª. 11 Negociado 5, nº 1127-A).

Durante seis años el Centro permaneció adscrito a la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, hasta la entrada en vigor en 1988 de la Norma N-4/88 de la División de Coordinación y Planes del E.M.E., sobre Organización de Apoyo a la Fuerza Terrestre en que las Agrupaciones de Sanidad, Farmacia y Veterinaria, pasan a integrarse en la nueva "Agrupación de Asistencia Sanitaria" (AGASAN) y el Centro de Cría y Adiestramiento de Perros pasa a depender del CEMILVET, con la denominación de Sección de Cría y Adiestramiento de Perros (SCAP).

Se han impartido más de veinte cursos sobre defensa, ataque y rastro (Curso DAR), y otros tantos sobre detección de minas y explosivos (Curso DMEX) y sobre detección de drogas y estupefacientes (Curso DDE). Se han destacado EQUICIN,s fuera de territorio nacional en diferentes escenarios internacionales, siendo muy útiles sus actuaciones. Prestan apoyo a las estafetas militares y realizan misiones preventivas de seguridad. Recientemente se completan estas especialidades con otra de perros para avalancha y desastres. Los EQUICIN-DMEX han participado, entre otras misiones, en la protección de las instalaciones del AVE durante las semanas previas y posteriores a la inauguración y puesta en funcionamiento. Sus acciones han sido reconocidas, no solo por los mandos militares, sino por las autoridades civiles. La Unidad Militar de Emergencias, la Policía Militar, Guardia Real, Guardia Civil, Infantería de Marina y diversas unidades militares del Ejército de Tierra y Aire disponen de equipos CINO de gran operatividad que han salvado muchas vidas a nuestros soldados. Algunos de estos soldados caninos han sufrido heridas y otros han muerto cumpliendo su misión. De justicia es que la Veterinaria Militar les preste un excelente apoyo preventivo y médico-quirúrgico.

Recientemente se asiste a una potenciación de la cinofilia militar en la que la veterinaria militar está llamada a desempeñar un importante papel por ser rectora de este servicio. La remonta de estos efectivos caninos se efectúa, de una forma cada vez más intensa, por los Servicios de Cría Caballar y Remonta de las Fuerzas Armadas.

5.- La Veterinaria Militar para casos de desastres

Desde la Conferencia Mundial de Yokohama (Japón), la ONU proclamó la década de los 90 como "Década Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales", pretendiendo motivar a la población para la toma de conciencia sobre estos problemas.

En España estas actuaciones han estimulado la convocatoria de actividades diversas sobre el tema, sin embargo los conocimientos técnicos profesionales, aun

resultando imprescindibles, no son suficientes a la hora de aplicarlos a situaciones tan complejas como las que se producen en los desastres naturales y por ello se requiere una formación específica sobre el modo de actuación y la aplicación de dichos conocimientos. La veterinaria militar tiene implicaciones, cada vez más claras, en la Defensa Nacional, como así lo confirman varios trabajos redactados por oficiales veterinarios sobre la función y misiones de la veterinaria militar en el ámbito de la Defensa Nacional derivado de las agresiones biológicas.



Ante este reto la veterinaria como profesión, y la militar en particular, no puede permanecer indiferente ya que, por su formación biológica, ha de jugar un papel muy importante en diferentes aspectos, entre los que destacamos los referentes a la higiene, salud pública, control de vectores, instalación de barreras sanitarias, saneamiento del terreno y suministro de alimentos.

Durante el periodo de enseñanza de formación militar específica el cadete veterinario recibe información adicional para incrementar sus conocimientos facultativos en “ambiente NBQR”.

Durante las Olimpiadas de Barcelona’ 92 surgió el problema de la peste equina y a solicitud de las autoridades civiles de sanidad animal se pusieron varios equipos DDD en funcionamiento para contribuir a crear una barrera sanitaria que minimizase la propagación de la enfermedad.

La veterinaria militar es consciente que la previsión de sucesos excepcionales deben estar plasmados en planes de actuación los cuales requieren medios humanos, materiales e instrumentales con la instrucción apropiada. Por su disciplina,

espíritu de servicio y experiencia la veterinaria castrense puede colaborar en los planes de emergencia y de crisis que se le demanden.

Cuando las autoridades civiles han requerido la participación del estamento militar, la veterinaria castrense ha estado presente. Citemos como ejemplo el apoyo a la competición hípica de la Olimpiada de Barcelona '92, en la que se puso a disposición del Comité Olímpico Español (C.O.E) un completísimo Equipo quirúrgico de campaña y un laboratorio móvil, con su dotación facultativa y técnica. Durante el año 1993 se prestó el mismo apoyo para el Campeonato de Europa de Hípica que se celebró en Gijón. En años sucesivos también se han prestado los apoyos facultativos con ocasión de desastres naturales.

Evolución de la plantilla de veterinarios

Desde el Boletín de Veterinaria (1845), Nicolás Casas, antiguo mariscal y Director de la Escuela, contribuyó con su acostumbrada habilidad y energía, a la creación y reglamentación de la veterinaria militar, con personalidad definida e independiente dentro de la disciplina del Ejército.

El Cuerpo se constituyó, según Casas con 56 mariscales mayores y segundos del Arma de Caballería y 20 mariscales segundos de Artillería; un total de 76 mariscales constituyeron en 1846 el recién creado Cuerpo de Veterinaria Militar.

Hasta el 10 de noviembre de 1.890 el Cuerpo careció de un jefe de categoría superior, al igual que los existentes en los demás Cuerpos especiales. En esa fecha el General Azcárraga dictó la Real orden promoviendo al empleo de subinspector de primera clase (Coronel) a D. Francisco López y Rodríguez, cronológicamente fue el primer Coronel veterinario en el Ejército español, como ya dijimos.

Como detalle anecdótico citaremos que durante la Guerra Civil ingresó la primera mujer en la veterinaria militar del Ejército de la República; su nombre, Dña. Elvira Caamaño Díaz y su ingreso el 10 de noviembre de 1938. Pero verdaderamente la primera mujer oficial veterinario que se incorporó con todos los honores en 1989 fue María Isabel de Martín y Celemín, hoy con el grado de Teniente Coronel.

Las plantillas del Cuerpo de Veterinaria Militar han estado siempre ajustándose a las diversas reorganizaciones de las Fuerzas Armadas. El Cuerpo tuvo un mínimo de 76 miembros y un máximo de 400, fruto de una guerra civil. Entre uno y otro extremo se han producido fluctuaciones. La veterinaria militar está constituida en el presente por una plantilla de 120 veterinarios, de ellos 24 son mujeres. La edad media de ingreso en el Cuerpo es de 29,4 años. Esta edad tan abultada tiene explicación, pero no vamos a analizar las causas ahora por no alargarnos en exceso. El número de plazas oscila entre una y cinco. Se presentan una media de 30 a 40 concurrentes al concurso-oposición. En la página web del Ministerio se pueden consultar las bases de la oposición que se convoca anualmente. Los exámenes se realizan entre finales de mayo y junio. Se incorporan a la Academia Militar en el mes de septiembre, durante un periodo de tres meses donde se les instruye militarmente. Posteriormente (a primeros de año) se

incorporan a la Escuela militar de Sanidad, durante un periodo de seis meses, siendo promovidos al empleo de teniente en el mes de junio.

¿Hacia dónde se dirige la veterinaria militar?

La veterinaria militar tiene que adecuar su estructura y organización a la nueva concepción del moderno ejército que la Nación demanda. La reducción generalizada de sus cuadros de mando y la incorporación de la tropa profesional junto con la movilidad que se espera dar a las unidades, va a condicionar su actuación.

En la faceta médico veterinaria, la disminución del caballo y sus híbridos hasta la total desaparición en las unidades militares, hace que el veterinario militar dedique sus conocimientos médico-quirúrgicos en unidades especiales como el Escuadrón de la Guardia Real, Guardia Civil y Servicios veterinarios de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta. El escaso uso del caballo se ha visto incrementado por el empleo del perro en misiones de seguridad, drogas, detección de explosivos, avalanchas, etc. La medicina y cirugía experimental ha abierto nuevos campos de actuación de la veterinaria militar, otro de los campos en que ha sido pionera.



Unidad móvil apoyando en seguridad alimentaria y en control de enfermedades zoonóticas a las fuerzas de proyección.

Por todo ello la medicina animal requerirá un reducido número de oficiales, diplomados en cirugía y en genética y reproducción animal, para ocupar estos campos tradicionales ya sea en la Guardia Real, Guardia Civil, Cría Caballar, (que se encuentra en reorganización), y pabellones de medicina y cirugía experimentales de los hospitales militares. La psicología y etología canina, el estudio y manejo de otras especies animales en el laboratorio requerirán expertos en el campo experimental.

En la vertiente de bromatología e higiene de los alimentos, se requerirá el mayor La movilidad de las tropas, su proyección a otros teatros de operaciones del exterior, el potencial peligro de actuación en ambiente NBQ, los nuevos alimentos para fuerzas especiales, la moderna concepción de compras centralizadas, la eventual utilización de los alimentos como agresivos biológicos, las técnicas rápidas de análisis microbiológicos en campaña, el control de puntos críticos, la numerosa y prolija normativa legal, etc., harán que la veterinaria se decante por la inspección, control e higiene de los productos alimenticios y la calidad y homologación de técnicas laboratoriales. La mayor parte de los veterinarios de los tres ejércitos y del Órgano Central estarán ocupados en el nuevo concepto de “Seguridad Alimentaria”.

La preparación académica, técnica, laboratorial y jurídica será muy importante y requerirá que se encuentren diplomados en bromatología, higiene de los alimentos y tecnología alimentaria. Serán expertos en auditorías de seguridad alimentaria.



Laboratorio de análisis instrumental. Centro Militar de Veterinaria

El estudio de las enfermedades emergentes, la medicina preventiva veterinaria, el control de vectores, las zoonosis y plagas, junto con la protección del medio ambiente serán algunos de sus cometidos, y cada vez con mayor complejidad. El retorno al oficial higienista de antaño, y que hoy debe acompañar a las tropas, parece que encaja muy bien dentro de la formación universitaria del veterinario y contribuye a desembarazar al oficial médico de éstos problemas, mejorando así su capacidad asistencial. Estos oficiales se ubicarán en las Agrupaciones Logísticas y en los Mandos Regionales y en las grandes bases militares. Se requerirán personas especializadas en Salud Pública, medicina preventiva veterinaria, higiene y seguridad alimentaria, expertos y técnicos en aplicación integral de los programas LDDD, buenos entomólogos, expertos en la defensa NBQr, y excelente personal asesor, docente e investigador.

La complejidad de cometidos en la veterinaria militar, y de la misma sanidad militar a la que pertenece, ha traído de la mano la aparición del veterinario militar diplomado en Estado Mayor, cuyos conocimientos serán de suma utilidad en el planeamiento de las operaciones militares puesto que a su formación universitaria y militar la completará y enriquecerá con la ciencia de la polemología. Esta misma complejidad es la que hace que los veterinarios militares desarrollen el profesorado e investigación en varios estamentos de las Fuerzas Armadas entre los que citamos la Escuela Militar de Defensa NBQr y el Instituto Tecnológico “La Marañosá”, en su laboratorio de seguridad biológica.

Este es el haz de fuerza generatriz que debe regir la veterinaria militar de los

próximos treinta años. Pero si se me pregunta que me defina más, diré que el futuro veterinario militar será un experto en higiene, considerando a ésta en su más amplia acepción de la palabra.

Esta trayectoria de la veterinaria militar española, con más de 150 años de historia colegiada y más de 250 al servicio de los Ejércitos, une con acierto el pasado y el porvenir, conservando intacto el acervo histórico de una tradición militar de servicios eficaces y leales a los ejércitos, y muy especialmente en el combate, que exige competencia profesional, sereno valor y abnegación.

La Subinspección General de Apoyo Veterinario

En la Inspección General de Sanidad de la Defensa se encuentra la Subinspección General de Apoyo Veterinario, al mando de un General Veterinario. Está constituida por una Unidad de Higiene y Sanidad Animal, otra de Higiene y Seguridad Alimentaria y otra de Higiene y Sanidad Ambiental, además del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa y de las relaciones funcionales con el Laboratorio de Investigación Aplicada. En esta Subinspección se encuentra ubicado el órgano de coordinación veterinaria, constituido por los Coroneles veterinarios que son designados al efecto.

Con periodicidad bienal se organizan los “Congresos de Veterinaria Militar”, con trece ediciones; y las Jornadas de Historia de la Veterinaria Castrense”, con siete ediciones. Lo mismo sucede con los ciclos de conferencias del Centro Militar de Veterinaria que ya están en su vigésima séptima edición.



Actuación sobre control de plagas fuera de territorio nacional

La Subinspección ha promovido, y sigue promoviendo, la publicación de manuales, reglamentos, opúsculos, informes, libros técnicos de inmediata utilidad, tanto en soporte papel como en libro electrónico. También ha realizado la recuperación de ediciones facsimilares de historia de la veterinaria militar. Promueve la convocatoria de premios científicos abiertos a todos los sanitarios.

Periódicamente se activan y desactivan grupos de trabajo sobre materiales veterinarios de campaña, reglamentos técnicos, instrucciones técnico sanitarias y otras varias más.

Nuevos y muy interesantes proyectos, algunos ya realidad, otros en vías de desarrollo, permitirán seguir potenciando la actividad veterinaria en el seno de nuestras Fuerzas Armadas. Las competencias derivadas de la nueva Ley de

Sanidad Animal, la Ley del Medicamento, la profusa legislación en seguridad alimentaria, la normativa sobre control de plagas y la más reciente sobre control y prevención de legionelosis ya están marcando a la nueva veterinaria militar del siglo XXI. Llevar a buen puerto todas estas misiones es uno de los cometidos de la Subinspección General.

CONCLUSIONES

- 1.- El Cuerpo de Veterinaria Militar fue creado en 1845. A partir de 1.989 pasa a constituir, como Especialidad Fundamental, parte del Cuerpo Militar de Sanidad que aglutina a médicos, farmacéuticos, odontólogos, psicólogos y enfermeros.
- 2.- El Reglamento del Servicio Veterinario en Campaña de 1.927 faculta para inspeccionar las carnes destinadas al consumo del Ejército y los parques de ganado de abasto. El Reglamento para la ejecución de los servicios sanitarios en campaña de 1.959, faculta para reconocer todas las carnes destinadas al consumo de las Tropas, con el fin de garantizar sus adecuadas condiciones de suministro, además de poder inspeccionar y certificar, en su caso, el estado de los artículos alimenticios, principalmente de origen cárnico, destinados a la alimentación de las Tropas.
- 3.- Las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra atribuye a la veterinaria militar la práctica de la L.D.D.D.
- 4.- Las Especialidades Veterinarias se crean a partir del año 1943, pudiendo especializarse los veterinarios militares en Bromatología e Higiene de los Alimentos, Microbiología e Higiene y Sanidad Ambiental. La especialidad de Cirugía Veterinaria se comienza a cursar a partir de 1981 y la de Genética y Reproducción animal a partir de 1985.
- 5.- Desde 1991 la veterinaria militar está presente en los tres ejércitos.
- 6.- De la Inspección General Veterinaria, ubicada en el Cuartel General del E.T. en 1943, se pasó a Subdirección de Bromatología y Asistencia al Ganado y posteriormente, en 1998 a Subdirección de Bromatología y Asistencia Veterinaria. A partir de ese año el órgano de coordinación de los asuntos veterinarios pasan por diferentes fases de reestructuración. En la actualidad los asuntos veterinarios se tramitan a través del Negociado de Veterinaria ubicado en la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra; lo mismo sucede con los asuntos en los otros ejércitos.
- 7.- A finales de 1.998 el General Subdirector pasa destinado del Cuartel General del ET a la Inspección General de Sanidad de la Defensa (IGESAN) del Ministerio de Defensa con el cargo de General Jefe de Apoyo Veterinario. En el año 2000 se crea la Jefatura de Apoyo Veterinario dentro de la IGESAN de la Defensa al mando de un General de Brigada Veterinario. En el año 2013 los asuntos veterinarios del Órgano Central pasan a ser una Subinspección General al mando del General Veterinario.

- 8.- En 1.998 la nueva organización del E.T. asigna a la veterinaria militar competencias en materias de higiene y sanidad ambiental.
- 9.- La cinotecnia y la Escuela Cinológica de la Defensa es competencia de la veterinaria militar.
- 10.- Desde 1.973 los veterinarios militares son los responsables de los servicios de medicina y cirugía experimental en los Hospitales Militares que disponen de este servicio.
- 11.- A partir de 1.979 los Hospitales Militares disponen de un Servicio de Bromatología a cargo de un oficial veterinario diplomado.
- 12.- La veterinaria militar se ha proyectado a los organismos centrales de la Defensa y de los ejércitos ocupando vacantes relevantes en proyectos de I+D+i.
- 13.- La presencia del veterinario militar dentro del Organismo Autónomo de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas se ha visto notablemente reforzada por la presencia de unos laboratorios de alta tecnología, alcanzando sus miembros cotas de preparación técnica y científica muy notables. La inseminación artificial equina, el Laboratorio de Investigación Aplicada, el control de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias, las nuevas tecnologías en el terreno de la cirugía, reproducción asistida, alimentación, técnicas avanzadas de diagnóstico laboratorial, y otras muchas más, han incrementado el buen concepto que ya se tenía del veterinario militar. Quizá sería necesario recrear una jefatura de veterinaria, con personalidad propia, que asesorase al gerente del organismo autónomo, bien es cierto que los jefes y oficiales que dirigen estos laboratorios cumplen con creces esta función, aunque no estaría de más la existencia de un órgano coordinador. Ahí queda la idea.

COROLARIO

De todo lo dicho podríamos concluir diciendo que la veterinaria militar es: **“Un cuerpo técnico de alta especialización que, incardinado en la sanidad castrense como especialidad fundamental, se ocupa de la medicina animal y seguridad alimentaria, proyectándose a la Salud de las tropas por medio de la higiene, tecnología e investigación alimentaria y por la prevención y lucha contra las zoonosis y enfermedades emergentes, arbitrando las normas oportunas y verificando las técnicas laboratoriales necesarias para la evitación de riesgos al hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades”**.

EPÍLOGO

En estas tres entregas hemos repasado de forma muy breve la actividad de los veterinarios militares en el seno de las Fuerzas Armadas. De lo dicho se desprende el carácter vocacional de sus componentes lo que hace que el Cuerpo se signifique por el afán de servicio, la generosidad de sus componentes, la toma rápida de decisiones y el carácter práctico de los oficiales veterinarios lo que se traduce en un Cuerpo ágil, fresco, alegre muy flexible y maniobrero, con espíritu deportivo. Todo ello es lo que hemos dado en denominar el **“espíritu jinete de la Veterinaria Militar española”**

Si hoy el Coronel Molina Serrano levantase la cabeza se mostraría orgulloso de lo que el persiguió durante toda su vida para nosotros y que no alcanzó a ver: **el doctorado, el generalato y el estado mayor**



Año 2013. Centro Militar de Veterinaria de la Defensa
Buque insignia de la Veterinaria Militar española

Veterinaria Militar Española: más de 250 años al servicio de las Fuerzas Armadas



Distintivo de veterinario militar